



## 1.1. Cumplimiento del Proyecto de Organización Docente

El Proyecto de Organización Docente es el instrumento para la coordinación y desarrollo de las distintas actividades docentes de la Escuela, por lo que deben respetarse:

- Calendario escolar.
- Grupos, horarios de clase, y aulas asignadas para la docencia.
- Fechas de prácticas de laboratorio.
- Fechas y horarios de actividades de evaluación continua.
- Fechas de examen.

En caso de producirse cambios respecto a la planificación de este documento, deben ser autorizados por Jefatura de Estudios.

Debe prestarse especial atención a la normativa académica de la Universidad Politécnica de Madrid (<http://www.upm.es>) y en particular, respetar las fechas de examen y los horarios de clase, ya que tienen especial trascendencia para los alumnos.

## 1.2. Comentarios sobre la organización docente del curso

Las características de los planes de estudio impartidos en la E.T.S.I Civil pueden encontrarse en el BOE. En la Escuela se imparten las siguientes titulaciones y especialidades oficiales de Grado:

Grado en Ingeniería Civil 58IC. Especialidad en Construcciones Civiles y Transportes

Grado en Ingeniería Civil 58IC. Especialidad en Construcciones Civiles e Hidrología

Grado en Ingeniería Civil 58IC. Especialidad en Hidrología y Transportes

Grado en Ingeniería Civil 58CI. Especialidad en Construcciones Civiles, Transportes y Servicios Urbanos

Grado en Ingeniería Civil 58CI. Especialidad en Construcciones Civiles e Hidrología

Grado en Ingeniería Civil. Curso de Adaptación 58IC

Grado en Ingeniería Civil. Curso de Adaptación 58CI

En el curso 2016-2017 se impartirá el Grado en Ingeniería Civil 58IC (2010) en el curso de 4º y se impartirá el nuevo grado, también llamado Grado en Ingeniería Civil 58CI (2014) en los cursos 1º, 2º, 3º y 4º.

Además se imparte la siguiente titulación de Máster Universitario en Planificación y Gestión de Infraestructuras, 58AB.

## 1.3 Implantación de titulaciones en la ETSIC

En el curso académico 2016-2017 continúa el proceso de implantación de los nuevos planes de estudio diseñados al amparo de la "Declaración de Bolonia" y del R.D. 1393/2007, a la vez que se produce la extinción progresiva de las titulaciones anteriores.

El horario se ha planteado con una parada entre las 13:30 y las 15:30 para que las actividades de evaluación continua se puedan realizar en este horario, excepto los *miércoles*, que se reservará para *conferencias, jornadas*, etc.

Los alumnos del plan 5871 (ITOP), tienen hasta julio de 2017 para presentar el proyecto Fin de Carrera, en caso contrario deberán cursar el Curso de Adaptación al Grado (CAG).



## 1.4 Novedades en el Proyecto de Organización Docente del curso

### Grados en Ingeniería Civil

En el mes de Julio de 2014 ANECA aprobó el Grado en Ingeniería Civil 2014 (58CI), que es una modificación sustancial del grado en Ingeniería Civil 2010 (58IC), cuya implantación se ha previsto realizar de forma gradual.

Durante el curso 2015-2016 se ha continuado impartiendo los cursos 1º, 2º, y 3º con enseñanzas del grado 2014 (58CI), manteniéndose la enseñanza en 3º y 4º curso con el grado 2010 (58IC).

En el curso 2016-2017 se implementará la docencia en el 4º Curso del Grado 2014 (58CI) y se continuara impartiendo docencia en el 4º Curso del Grado 2010 (58IC). En el curso posterior 2017-2018, se eliminará la docencia del Grado 2010 (58IC).

En el curso 2016-2017 se mantendrán los exámenes para las asignaturas del Grado 2010 (58IC) de los cursos 2º, 3º y 4º y se realizarán todos los exámenes del Grado 2014 (58CI).

Los alumnos del grado 2010 (58IC) que finalizado el curso 2015-2016 tengan asignaturas pendientes del curso 1º, deberán hacer la adaptación al grado 2014 (58CI) según las tablas de equivalencias creadas para ello.

Igualmente el resto de alumnos que deseen hacer dicha adaptación entre un grado y otro, lo podrán hacer de forma libre aplicando las mencionadas tablas de equivalencias creadas.

### Adaptación a Grado en Ingeniería Civil

El Curso de Adaptación al Grado se modificó en ANECA y por tanto se impartirá el plan modificado como viene explicitado en este documento.

Consecuentemente con lo anterior, se van a ir extinguiendo los cursos de adaptación al grado 2010 (IC58).

En este sentido, en el curso 2016-2017 el curso de adaptación al Grado en el PLAN 58IC, que se comenzó a impartir en el curso académico 2013-14 se extinguirá, teniendo los alumnos como fecha límite para terminar de cursar todas las asignaturas pendientes, incluido el TFG, el citado próximo curso académico 2016-17. En caso de que finalizado el curso 2016-17 no se hayan aprobado todas las asignaturas pendientes, si se quiere obtener el Título de Graduado en Ingeniería Civil, se deberá solicitar plaza en el Rectorado UPM, para realizar un nuevo curso de adaptación al Grado pero del plan 58CI, solicitando en la Escuela el reconocimiento de créditos de todas las asignaturas ya cursadas y superadas.

Igualmente, los alumnos matriculados en el curso de adaptación al grado en Ingeniería Civil Plan 58IC que se comenzó a impartir en el curso académico 2014-15, tienen como fecha límite para terminar de cursar todas las asignaturas pendientes, incluido el TFG, el próximo curso académico 2016-17. En caso de que finalizado el curso 2016-17 no hayan aprobado todas las asignaturas pendientes, si quieren obtener el Título de Graduado en Ingeniería Civil, deberán solicitar la adaptación al nuevo curso de adaptación al Grado del Plan 58CI y tendrán que cursar las asignaturas no adaptadas.

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

La entrada en vigor del nuevo Título de Grado en Ingeniería Civil está prevista para el curso académico 2014-2015, una vez incluido en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). En dicho curso, de acuerdo con el RD 1393/2007, no podrán ofertarse plazas de nuevo ingreso en primer curso para la titulación actual de Graduado en Ingeniería Civil (Plan 2010).

En el curso académico 2014-2015 comenzará el primer curso del nuevo título, ofertándose los dos itinerarios descritos en los apartados 1 y 5 de esta memoria. Si hubiera suficiente demanda de alumnos para pasar del Grado 2010 al Grado 2014 se consideraría abrir el curso 3º o el curso 4º del Grado 2010 un año antes de lo previsto en el cronograma.

### 10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN.

En la siguiente tabla, se recoge el cronograma de implantación del nuevo título de Grado en relación con el calendario de extinción de la titulación actual:

<b>GRADUADO/A EN INGENIERÍA CIVIL POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b>		
<b>CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN</b>		
Año académico	Asignaturas <sup>1</sup> implantadas del nuevo título (Plan 2014)	Extinción de las enseñanzas actuales (Plan 2010)
2014-2015	Curso 1º	Se extingue el curso 1º de la titulación actual. Se mantienen tutorías y exámenes específicos de 1º de la titulación actual
2015-2016	Cursos 1º-2º	Se extingue el curso 2º de la titulación existente. Se mantienen tutorías y exámenes específicos de 1º, 2º, 3º y 4º de la titulación actual Se mantiene la convocatoria de Proyecto Fin de Carrera actual.
2016-2017	Cursos 1º-2º-3º	Se extingue el curso 3º de la titulación existente. Se mantiene la convocatoria de Proyecto Fin de Carrera actual.
2017-2018	Cursos 1º-2º-3º-4º	Se extingue el curso 4º de la titulación existente. Se mantiene la convocatoria de Proyecto Fin de Carrera actual.

## **10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES (PLAN 2010) AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS (PLAN 2014).**

Se establece un procedimiento de cambio voluntario al nuevo Plan de Estudios por parte de los estudiantes de la titulación actual que garantice una transición ordenada y respete la igualdad de oportunidades entre todos ellos. El procedimiento sigue las recomendaciones de la Universidad Politécnica de Madrid, según la propuesta 23ª del documento de requisitos y recomendaciones para la implantación de planes de estudios en la UPM -propuesta de la Comisión Asesora para la reforma de los planes de estudio en la UPM, creada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2008.

En la tabla que se expone a continuación, se resume el plan de adaptación de los estudiantes de la titulación actual (Plan 2010) al nuevo plan de estudios del Grado en Ingeniería Civil (Plan 2014). En las dos primeras columnas se indican las asignaturas del plan actual, del año 2010, con el código correspondiente a cada una de ellas. La tercera columna recoge las asignaturas del plan de estudios de la titulación propuesta, incluyendo el número de ECTS que les corresponde, relacionadas en el apartado 5 de esta memoria, de acuerdo con el RD 1393/2007 y la Orden CIN/307/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Dado que se proponen dos itinerarios diferentes para la titulación con sus intensificaciones correspondientes, aparecen asignaturas homónimas en itinerarios distintos por lo que en la columna de asignaturas del nuevo plan figuran asignaturas pertenecientes a ambos itinerarios. Hay además asignaturas del nuevo plan que no aparecen en la tabla por ser de nueva creación. La estructura de los dos itinerarios de la titulación con sus intensificaciones, módulos y asignaturas correspondientes se puede consultar en el punto 5.1.1 de esta memoria.